

# BASES DEL COLECTIVO SOCIAL

## Varones por la Igualdad

Aprobadas el 11 de octubre de 2023

*El poder de cuestionar es la base de todo progreso humano*

Indira Gandhi

### IDENTIDAD DEL COLECTIVO

Somos un colectivo de varones de Uruguay que en coherencia con su declaración fundacional de 2017 y atento a las desigualdades de género, la discriminación y violencia contra las mujeres y disidencias, existentes en el mundo y en nuestra sociedad, estudia, trabaja y practica el activismo social, en procura de terminar con esas violencias y desigualdades hacia otros géneros. Así mismo trabajamos para transformar las masculinidades de dominación en masculinidades justas.

Reconocemos que nosotros mismos —como varones— llevamos una carga cultural negativa en relación a nuestra condición masculina, pero buscamos ir cambiándola hacia formas de vivir más justas y saludables. Por lo tanto, nos consideramos un colectivo cuya masculinidad está siempre “en transformación”, como parte de nuestro compromiso con el cambio hacia relaciones humanas más respetuosas, distendidas y disfrutables.

### MISION

Profundizar en las causas que llevan a los varones en general, a tener un comportamiento violento y de discriminación hacia las mujeres y disidencias, perpetuando la sociedad patriarcal, y trabajar en todos los campos necesarios y posibles, para revertir la mencionada situación.

### VISION

Ser un grupo de referencia nacional, inclusivo, sin banderas político-partidarias ni limitaciones de otra índole, que incida positivamente en la transformación cultural de

la sociedad, buscando volverla más humana y más igualitaria en la dimensión de género.

### **INTEGRANTES**

Podrán ser integrantes del colectivo Varones por la Igualdad quienes se auto perciban como varones, deseen trabajar en pro de la justicia de género, compartan estas bases y defiendan sus principios rectores, apegándose a conductas de respeto recíproco y cordialidad.

### **PRINCIPIOS RECTORES**

Ratificando en todos sus términos lo establecido en la declaración realizada el 23 de febrero de 2017, en ocasión de la fundación del colectivo Varones por la Igualdad, nos regimos por los siguientes principios:

- 1) Constituimos un grupo de varones librepensadores con derecho absoluto a la opinión, abierto y regido por principios democráticos.
- 2) Adherimos en forma irrestricta a la Declaración Universal de DDHH de la ONU de 1948 <sup>(1)</sup>, en especial a su artículo 2 que refiere a todos los derechos y libertades de las personas, “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”. Así mismo, adherimos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030, aprobados por la Asamblea General de la ONU el 25 de setiembre de 2015 <sup>(2)</sup>, en especial el número 5, que establece: “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.
- 3) Trabajamos para el logro de la igualdad y equidad entre varones, mujeres y disidencias.
- 4) Impulsamos el diálogo horizontal, abierto, fundado y respetuoso de todas las posiciones, partiendo de la base de que el mutuo respeto y la igualdad se promueven ejerciéndolos. En tal sentido, nos comprometemos a un aprendizaje constante, incluyendo la escucha respetuosa de quienes piensen en forma distinta a la nuestra.

- 5) Consideramos que el logro de una sociedad igualitaria requiere incorporar una activa participación de los varones.
- 6) Luchamos contra todo tipo de violencias de género: estructural, cultural, económica, patrimonial, política, familiar, comunitaria, institucional, laboral y otras.
- 7) Defendemos la eliminación del uso de la violencia como método para la solución de conflictos, en especial la eliminación de la violencia de género en todas sus expresiones, como la psicológica, verbal y física.
- 8) Propugnamos el cambio del modelo social patriarcal por un modelo igualitario y equitativo, teniendo en cuenta que esta transformación beneficiará al conjunto de la sociedad, incluidos los propios varones.
- 9) Reconocemos el valor de los movimientos feministas de todos los tiempos para la emancipación de todas las personas, tanto mujeres como varones y disidencias.
- 10) Además, procuramos aliviar las cargas y los perjuicios que implica, para los varones, la adhesión al modelo de la masculinidad dominante.
- 11) Apoyamos a los movimientos que procuren eliminar las discriminaciones de género, políticas, religiosas, de clase social, sexuales, étnicas/raciales u otras.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- 1) Estudiar y promover el estudio de los valores culturales de la masculinidad, sus orígenes y en general los estereotipos masculinos y femeninos, así como sus vínculos, sus formas actuales y sus impactos personales, familiares y sociales.
- 2) Practicar el activismo social, esencialmente entre varones, con el fin de contribuir a:
  - cuestionar los valores de la masculinidad de dominación
  - colaborar en la concientización sobre los perjuicios del sistema patriarcal
  - evitar la violencia de género contra las mujeres y disidencias
  - evitar las conductas violentas entre varones
  - colaborar en la incorporación de conductas justas en los varones, que procuren el comportamiento igualitario en todos los ámbitos de actuación (familiares, laborales, de estudio, políticos y otros)

- 3) Acompañar a los movimientos feministas emancipatorios que no excluyan a los varones igualitarios como parte de la solución.
- 4) Procurar el contacto con otros colectivos de varones y/o referentes, con la finalidad de acordar principios, aunar esfuerzos y coordinar actividades.
- 5) Promover y participar en acciones educativas que aceleren y profundicen el cambio de paradigma patriarcal de nuestra sociedad.

#### **METAS**

- 1) Realizar prácticas en el terreno social para cumplir con los objetivos estratégicos.
- 2) Aumentar la cantidad de varones adherentes al colectivo.
- 3) Lograr una amplia representatividad del colectivo.
- 4) Plasmar su permanente renovación generacional.
- 5) Crear espacios de reflexión acerca de nuestro trabajo así como buscar y aplicar herramientas que permitan evaluar sistemáticamente el impacto de nuestro accionar.
- 6) Estudiar, investigar y revisar las publicaciones realizadas y que continúen surgiendo, sobre estos temas.
- 7) Alentar y realizar intercambios con otros grupos similares y con la academia especializada.

#### **ACCIONES**

- 1) Realizar exposiciones periódicas, virtuales o presenciales, que den cuenta de la problemática existente y permitan el intercambio de opiniones con el público.
- 2) Apoyar y acompañar manifestaciones feministas y de disidencias que reivindiquen la igualdad de género y el cese de la violencia patriarcal.
- 3) Crear grupos de estudio internos y generar documentos que fundamenten nuestro accionar.
- 4) Participar en charlas, talleres o actividades que estén en sintonía con nuestros principios.
- 5) Aportar ideas y aprender junto a Instituciones en el proceso de creación e implementación de protocolos de actuación frente a denuncias de abuso, acoso u otros tipos de violencia contra las mujeres y disidencias.

- 6) Promover talleres o actividades en grupos de varones o plurales, en gremios o instituciones, con la finalidad de alcanzar nuestras metas.
- 7) Realizar actividades internas periódicas, presenciales o virtuales, con la finalidad de educación permanente, evaluación de actividades y programación de nuevos proyectos.
- 8) Participar en entrevistas o actividades de difusión previamente acordadas que permitan hacer conocer nuestros principios y nuestro accionar.
- 9) Utilizar ampliamente las redes sociales disponibles para difundir actividades, comunicados y opiniones mediante escritos o audiovisuales vinculados a nuestra actividad.
- 10) Crear un fondo económico propio que solvete las actividades del colectivo.
- 11) Procurar el apoyo material o económico de organismos nacionales e internacionales.
- 12) Realizar contactos con grupos políticos y religiosos, sin distinción de partidos ni credos, para la obtención de respaldos de cualquier tipo, que apoyen las actividades del colectivo.
- 13) Participar o concursar en eventos que trabajen en pro del cese de la violencia de género.

(1) **Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU de 1948:** <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

(2) **Metas de la ONU para el desarrollo sostenible 2030:** <https://sdgs.un.org/2030agenda>